

ACTA N°144: En la ciudad de Puerto Madryn, a los cuatro días del mes de abril de 2018, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Giménez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de analizar los temas propuestos como puntos del orden del día:

1) Ampliación de la sede del Colegio: Toma la palabra el Dr. Fassio e informa que la puerta divisoria entre la biblioteca con el salón no fue diseñada todavía, por lo que el Sr. Rivas la requirió con urgencia; se refiere también a algunas modificaciones que efectuara el Arquitecto sin previo aviso y que fuera advertido por el Señor Presidente, como es el caso de las puertas de los baños y el depósito que originalmente se enfrentaban una con la otra, al cambiarlas todas daban para el pasillo, lo que provocaba una superposición cuando se abría simultáneamente la puerta del salón principal. Se le solicitó que se vuelva al proyecto original; otra modificación correspondía a la terraza, que no fue tomada en cuenta al momento de diseñar la abertura correspondiente, por lo que se le solicitó al Arquitecto se cambie la abertura para que incluya un paño funcional para el acceso a la misma. También hubo una modificación del sector en el que se ubicará la caldera. En el proyecto inicial quedaba totalmente expuesta, por lo que se planteó correr la pared que delimita la cocina para que ocupe parte del pasillo, de esta manera la caldera queda oculta y se agranda la cocina. Informa, además, que el Arquitecto deberá diseñar el soporte del proyector a fin de mandarlo a construir a la metalúrgica. El electricista comenzó a colocar las tomas para la instalación de la alarma, surgiendo entre los presentes algunas opiniones respecto a la modalidad más práctica para la activación de la alarma por zona, refiere la Dra. Granmontagne que se debería instalar dos paneles para que quede independiente el bloqueo del piso superior con el inferior, a esto el Dr. Fassio aporta que se puede hacer electrónicamente en la central. Ante las dudas del uso del panel de control el Dr. Castillo Meisen propone se cite al responsable de "SEGELEC" para que explique cómo funciona el sistema que presupuestó, consensuando citarlo

para el viernes a las 11.30 horas. En este acto interviene la Dra. Bocco diciendo que necesita la certificación de obra del electricista a fin de proceder a cancelar su trabajo, le informa el Dr. Fassio que ya se le pidió, quedando en alcanzarlo lo antes posible.

2) Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, de las Leyes del Proceso Laboral, Proceso de Familia y del Proceso Contencioso Administrativo. En este acto los presentes y responsables de cada área asignados comentan que recibieron las claves de acceso al aula virtual, donde encuentran el instructivo y los documentos para trabajar. Por su lado el Dr. Castillo Meisen informa que también se puede tener acceso sin pertenecer a las comisiones para la reforma, comenta que una vez suscripto se habilita con un código similar al sistema SERCONEX. Como integrante de las comisiones la Dra. Willatowski comenta que todavía no existe una fecha límite para entregar los aportes en el aula virtual, comunica que se realizaría un encuentro informal en la sede del Colegio el día 20 del presente con la Dra. Nieto Jueza de Familia de Comodoro Rivadavia, como Jurista en el área de Familia y el Dr. Matias Sotullo Piñeiro en el área Laboral. Comenta además que el 9 de abril de 2018, a las 11 hs. en el salón de la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia se realizará la primera actividad de capacitación en el marco de la “Reforma Procesal Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Contencioso Administrativo”, este primer encuentro tratará sobre “Oralidad y Bases para Reforma del Proceso Civil y Comercial – Código General del Proceso” y la misma estará a cargo del Doctor Mario Ernesto Kaminker. (Jurista Redactor). El Dr. Fassio también comenta que se puede sumar a más interesados en participar con una convocatoria que puede realizar cada responsable temático.

3) Documentación del Instituto de Mediación: Toma la palabra la Dra. Grandmontagne para explayarse acerca de las observaciones que hiciera respecto al borrador del proyecto de Reglamento Interno del Centro de Mediación, a saber, en el art. 5: Solo se puede designar mediadores a requerimiento del consultorio jurídico gratuito. En el art. 6: La mediación no será requerida durante la sustanciación de la causa en sede judicial. En el art. 8 no se confeccionará un legajo para cada Mediador. En el art. 9: La

mediación solo la puede solicitar el equipo de mediación. En el art. 10: Solo pueden ser designados por sorteo. Teniendo en cuenta que en el acto se retiró del recinto el Dr. Giménez por asuntos personales, y él tendría un aporte al proyecto de reglamento, los presentes concuerdan en seguir evaluando su contenido.

4) Otros temas: En otros temas el señor presidente da lectura a la nota presentada por la Dra. Maricel Díaz, como respuesta a la carta documento que se le enviara a fin de que formalice su inscripción en la matrícula, la misma informa que habiendo considerado la propuesta efectuada por las autoridades de esta Institución y Abogados del fuero local, para retornar al ejercicio de la profesión, solicita un turno para matriculación y constituye domicilio en el estudio jurídico Iglesias. Los presentes concuerdan en responder la nota informando los requisitos que debe cumplimentar para la inscripción en la matrícula.

Finalizado el tratamiento de los temas objeto de la presente convocatoria se da por terminada la reunión, siendo las 13.20 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Sergio FASSIO    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMÉNEZ    Dra. Claudia BOCCO    Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI